



## INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA RM-422 ENTRE LOS P.P.K.K. 3+000 Y 9+300 .T.M. ABANILLA. (Art. 28.1 y 116.1 LCSP y Art. 73.2RGLCAP)

**Exp:14025/2024**

LA NECESIDAD de las obras que se pretenden contratar se justifica porque la carretera se encuentra en muy mal estado, ha perdido su capacidad estructural y su calidad de servicio, presentando abundantes desperfectos por cuarteados, baches, roderas y piel de cocodrilo.

Por ello es necesario ejecutar una actuación de conservación que consiste en realizar un refuerzo del firme con objeto de mejorar las condiciones de uso de la carretera. Además este proyecto está incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con el número de proyecto 52492.

La IDONEIDAD de la solución propuesta se basa en la realización de las siguientes actuaciones:

- Limpieza de cunetas.
- Entre el P.K. 3+000 y el 5+000 y entre el P.K. 7+000 y el 9+300 extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente, una intermedia de 5 cm. de espesor de tipo AC 22 BIN 35/50 S con árido calizo y otra de rodadura también de 5 cm. de espesor de tipo AC 22 SURF 35/50 S con árido porfídico.
- Entre el P.K. 5+000 y el 7+000 extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 S con árido porfídico y 6 cm de espesor.
- Entre los P.P.K.K 6+350 y 7+000 existe un tramo de carretera antigua de 650 m., en el paraje de la Fuente del Algarrobo, en el que se regularizará la rasante de la carretera mediante una capa de mezcla bituminosa en caliente con espesor medio de 2 cm. y un triple tratamiento superficial.
- Pintado de las marcas viales.
- Sustitución de las señales verticales.

En relación con lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Proyecto incorpora medidas medioambientales que guardan relación con el objeto del contrato, pues la mejora del firme de la carretera, ahorra costes de tiempo de viaje y mejora la circulación de los vehículos lo que supone un ahorro de combustible y por lo tanto supone una





reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Además, el Proyecto incluye en los presupuestos, la gestión a vertedero autorizado de los residuos generados.

Con todo lo anterior se garantiza una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos

Por último, así se da cumplimiento al programa de inversiones de esta Dirección General materializando la inversión que figura en el Anexo de Inversiones de la C.A.R.M. con el código de proyecto 52492.

María Dolores Marín Martín  
Directora General de Carreteras

Documento firmado electrónicamente en  
Murcia, en la fecha expresada al margen

13/05/2024 06:33:53

MARIN MARTIN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-045c0bbe-10e2-fa15-de37-0050569534e7

